



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0056903/2015

Córdoba, 06 ABR 2016

VISTO

Que el Sr. Maximiliano Agustín JOAQUÍN, DNI 39072347, ha solicitado PASE como alumno de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIA de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el plan de estudios y el certificado analítico donde constan las materias aprobadas en la Universidad de origen, así como los programas oficiales de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle: Introducción a la Psicología General; Historia de la Psicología; Estadística Descriptiva e Inferencial; Antropología Cultural; Metodología de la Investigación 1.

Que asimismo el Sr. JOAQUÍN ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria.

Que es de aplicación la reglamentación general establecida en Ordenanza 12/86 del HCS, en la Res. 441/98 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Res. 03103 del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los Profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0056903/2015

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar el PASE al Sr. Maximiliano Agustín JOAQUÍN, DNI 39072347, proveniente de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología.

Artículo 2°: El Sr. JOAQUÍN deberá concurrir al Área Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Artículo 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4°: Otorgar EQUIVALENCIA a la recurrente en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

Artículo 5°: Otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 10 (diez) puntos; Escuelas, Corrientes, y Sistemas de la Psicología Contemporánea con una calificación de 8 (ocho) puntos; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 5 (cinco) puntos.

Artículo 6°: NO otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

Resolución N°:

479



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA